Quillota
Municipalidad

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPTO. DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL

QUILLOTA, 16 ENE. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 00680 **/ VISTOS:**

1. Las necesidades del servicio;
2. Oficio N°15/2019, de 11 de enero de 2019, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde (s), mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio que designe las siguientes subrogancias automáticas en caso de ausencia de los encargados titulares de las Direcciones de Cultura y Deportes, por encontrarse haciendo uso de permisos o Licencia Médica, a contar del día 02 de enero de 2019;
3. Resolución Alcaldicia y rúbrica del Sr. Alcalde (s) estampada en el documento antes mencionado;
4. Lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. La Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** las siguientes subrogancias automáticas en caso de ausencia de los encargados titulares, por encontrarse haciendo uso de permisos o Licencia Médica, a contar del día **02 de enero de 2019**:

UNIDAD	ENCARGADO TITULAR	SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE CULTURA	CARLOS CARMONA BERMÚDEZ	MARIOLE TORRES MUÑOZ
DIRECCIÓN DE DEPORTES	VÍCTOR VARGAS SALGADO	EVELYN BASUALTO ANSALDO

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Direcciones de Cultura, Deportes y Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.- Presupuesto 4.- Cultura 5.-Deportes 6.-Direcciones Municipales 7.-Interesados
8.-Archivo Depto. Capital Humano
LMG/PEA/CMT/mls